



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331015) ESCUELA PREPARATORIA NO. 13

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000267

NUMERO

07 09 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229427

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331015	ESCUELA PREPARATORIA NO. 13
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-63-70-8736-63-72	Isla Pianosa No. 4575, Col. El Sauz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45080
TELÉFONO	DOMICILIO

1	SERGIO DE LEON RIVERA
	PROVEEDOR
2	S/N
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	JACK RJ45 KEYSTONE CAT 6 90 GRADOS BLANCO	9.00	73.32	659.88
PZA	ARNES P/MONITOR VGA MACHO MACHO DB15 DOR	5.00	989.55	4,947.75
PZA	CABLES DE AUDIO Y VIDEO 3 RCA 1.8 M	24.00	41.00	984.00
PZA	PASTA PARA SOLDAR 60 GR	1.00	34.00	34.00
PZA	GRASA SILICON DE TRANSFERENCIA TERMICA	6.00	81.00	486.00
PZA	ALCOHOL ISOPROPILICO EN AEROSOL 280 GR	4.00	140.00	560.00
Ocho Mil Ochocientos Noventa y Nueve pesos 09/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,671.63
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,227.46
			TOTAL	8,899.09

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: ISLA PIANOSA 4575 (PREPA 13)	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 30/09/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA

OBSERVACIONES

3

ELABORO
MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.